

La preparación al matrimonio cristiano como itinerario catecumenal de la vocación al amor esponsalicio

José Miguel Granados Temes

UNIVERSIDAD SAN DÁMASO

MADRID

RESUMEN En este artículo se reflexiona sobre la reiterada propuesta eclesial de una preparación al sacramento del matrimonio de acuerdo a un modelo catecumenal. Es decir, un itinerario de crecimiento y de maduración humana y en la vida de fe. Se explican los motivos, la necesidad, las dificultades y la urgencia de este proceso de capacitación para el amor esponsalicio, con propuestas concretas en cuanto al modo de realizarlo.

PALABRAS CLAVE Santidad conyugal, preparación para el matrimonio, maduración en el amor esponsalicio, catecumenado matrimonial, formación y capacitación para los sacramentos, descristianización, conversión pastoral, tiempos, modos y agentes de la evangelización matrimonial.

SUMMARY *This article reflects on the reiterated proposal of the Church concerning the preparation to the sacrament of marriage following a catechumenal model. That is, a way of growth and human maturing and in the life of faith. It explains the reasons, the necessity, the difficulties and the urgency of this process of training for the spousal love, with precise proposals regarding the way to develop it.*

KEYWORDS *Conyugal sanctity, Prepare for marriage, Maturing the spousal love, Marriage catechumenate, Formation and training for the sacraments, Di-Christianization, Pastoral conversion, Timing, ways and agents of marriage evangelization.*

I. INTRODUCCIÓN: UNA PROPUESTA REITERADA

La vocación al matrimonio constituye una *bendición divina* (cf. Gn 1,28), un gran don, un talento que requiere trabajo (cf. Mt 25,14-30); es semejante a la viña fecunda que se ha de cultivar con esmero (Mt 20,1-16). La omisión

de este esfuerzo de correspondencia aboca a la esterilidad (cf. Mt 21,18-22); mientras que *la acogida activa lleva a dar muchos frutos de amor* para la vida del mundo y, después, al premio del cielo para toda la eternidad (cf. Jn 15,1-17).

El Santo Padre Francisco se ha referido reiteradamente a la *necesidad de un catecumenado de preparación al sacramento del matrimonio*¹. En su exhortación sobre la alegría del amor hace suya la concordia de los padres sinodales sobre la necesidad “de un arraigo de la preparación al matrimonio en el camino de la iniciación cristiana, haciendo hincapié en el nexo del matrimonio con el bautismo y los otros sacramentos”².

La exhortación sobre el consorcio familiar proponía ya –al comienzo del pontificado de San Juan Pablo II– la preparación próxima como “una adecuada catequesis, al modo de un camino catecumenal”³. También el Directorio familiar español se refería al respecto a un *itinerario de fe*, conforme al *modelo de la catequesis de iniciación cristiana bautismal de adultos*⁴.

II. ETAPAS DE UN PROCESO FORMATIVO

Los documentos de la Iglesia se refieren habitualmente a *tres etapas* de preparación al sacramento del matrimonio⁵. Con ello se quiere poner de manifiesto que formar una persona capaz de amar esponsalmente no se improvisa, sino que constituye una tarea que requiere un gran esfuerzo y un minucioso trabajo vital en muchas dimensiones y contando con muy diversas actuaciones.

En primer lugar, la preparación *remota*. Tiene lugar principalmente en el *ámbito familiar*. Pone las bases para la configuración de una personalidad madura, con la confianza básica, que se fundamenta en la seguridad de saberse amado incondicionalmente por los padres. Conforman los fundamentos

1 Cf. FRANCISCO, *Discurso con ocasión de la inauguración del año judicial de la Rota romana* (21 de enero de 2017); *ib.*, *Discurso a los participantes en un curso sobre el proceso matrimonial* (25 de febrero de 2017).

2 *ib.*, Exhortación apostólica *Amoris laetitia* (19 de marzo de 2016) (AL) 206, en que remite a la *Relatio Synodi* 2014, 26.

3 JUAN PABLO II, Exhortación apostólica *Familiaris consortio* (22 de noviembre de 1981) (FC), 66.

4 Cf. CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA, *Directorio de la pastoral familiar de la Iglesia en España* (21 de noviembre de 2003) (DPF) 211.

5 Cf. FC 66; DPF 77; CONSEJO PONTIFICIO PARA LA FAMILIA, *Preparación al sacramento del matrimonio* (13 de mayo de 1996) (PSM) 21.

de las virtudes humanas y cristianas⁶. El amor esponsalicio de los padres ha de ser el cimiento, la guía y el referente continuo en esta tarea. Cuando falla, suplirlo no será fácil, y dejará con frecuencia carencias y heridas perniciosas y dolorosas. El ambiente de *pudor* posibilita el crecimiento armónico –con una sana autoestima– de la conciencia, la percepción y la vivencia de la corporeidad y de las relaciones humanas⁷.

Después la preparación *próxima*. Se refiere a la etapa juvenil, en la cual se fragua un carácter equilibrado, y se pasa del nido del hogar a adquirir las capacidades necesarias para desplegar responsablemente en el mundo las propias tareas y responsabilidades⁸. En este periodo es decisiva una *educación afectivo-sexual* adecuada que haga posible la interpretación y la ordenación apropiada de los dinamismos emotivos⁹. También se recomienda una *pastoral juvenil* que atienda a los grupos de novios con un tratamiento específico para los mismos¹⁰.

La preparación *inmediata* se orienta a una *celebración consciente* del sacramento del matrimonio, con las mejores disposiciones posibles¹¹. El esfuerzo eclesial de las últimas décadas ha conseguido que se generalicen los *cursos o encuentros de preparación al matrimonio*, impartidos de manera adecuada, aunque resulten excesivamente breves. La experiencia manifiesta que los novios –que con frecuencia acuden poco motivados, asumiendo una obligación o requisito para la boda– habitualmente quedan satisfechos, con una visión desconocida, nueva, del evangelio matrimonio, de la Iglesia y del mismo Cristo. Además, con frecuencia se les hacen propuestas atractivas para integrarse en la vida de la comunidad cristiana.

6 Cf. J. LARRÓ, “La famiglia e l’educazione morale virtuosa”, en: J. PÉREZ-SOBA – O. GOTIA (a cura di), *Il cammino della vita: l’educazione, una sfida per la morale* (Roma 2007) 325-341.

7 Cf. AL, 259-290; PSM, 22-31; DPF, 78-94. Sobre el significado del pudor, véase J. M. GRANADOS, “*Creo en la familia*”. *Juan Pablo II y el amor esponsal* (Murcia 2010) 111-126.

8 Cf. AL, 205-211; PSM, 32-49; DPF, 95-111; E. ORQUÍN, *Hacia la belleza del matrimonio* (Valencia 2016).

9 Cf. CONSEJO PONTIFICIO PARA LA FAMILIA, *Sexualidad humana: verdad y significado. Orientaciones educativas en familia* (8 de diciembre de 1995). Remito a una publicación que ofrece pormenorizadamente la programación, la temática y las herramientas para esta educación en la etapa de la pubertad y la adolescencia conforme a la antropología cristiana: cf. N. GONZÁLEZ RICO – T. MARTÍN NAVARRO, *Aprendamos a amar. Proyecto de educación afectivo-sexual* (Madrid 2007).

10 Cf. J. A. REIG PLÁ, “L’itinerario per fidanzati: un cammino di riscoperta della fede e della vocazione”: *Anthropotes* 32/1 (2016) 67-80; J. NORIEGA, “Acompañar el camino del amor: la propuesta de un itinerario para novios cristianos”: *Anthropotes*, 32/1 (2016) 81-108.

11 Cf. AL, 212-216; PSM, 50-59; DPF, 112-123.

En la actualidad habitualmente esta última fase se *encuentra con graves carencias* de las etapas anteriores. Con frecuencia se asiste a la pretensión de rematar una casa sin cimientos, o de querer que madure una planta de inmediato, sin contar con el tiempo y con el cultivo adecuado. Resulta una tarea casi imposible, porque los procesos y tareas de formación que se han dejado de realizar no se pueden improvisar precipitadamente o dar por supuestos sino que se han de acometer de modo paciente y completo.

Por último, los documentos eclesiales y la misma experiencia pastoral insisten en la necesidad de una formación *continua o permanente* de los matrimonios, con la oportuna adaptación a las diversas etapas y situaciones, y haciendo hincapié en la importancia decisiva de los primeros años del matrimonio¹². Resulta especialmente provechosa la implantación de *grupos de matrimonios*, en los que se comparta la vivencia de la fe, y que resulten referentes e incluso protagonistas para la evangelización; asimismo la labor de los Centros de orientación familiar y de los Centros de estudios sobre matrimonio y familia son una ayuda concreta y eficaz para crecer en la propia vocación y, en consecuencia, renuevan la vida de las diócesis¹³.

III. EMERGENCIA FORMATIVA

La *experiencia de fracasos* –con cifras realmente catastróficas¹⁴–, por un lado, como sobre todo la *grandeza del matrimonio* –con la misión fun-

12 Cf. FC, 69; AL, 217-230; DPF, 150-162; L. MELINA (a cura di), *I primi anni del matrimonio. La sfida pastorale di un periodo bello e difficile* (Siena 2014).

13 Cf. DPF, 276-286; J. PÉREZ SOBA, *La pastoral familiar y generación de una vida* (Madrid 2014).

14 Según las estadísticas, la tasa de nupcialidad se ha desplomado en España, del 5.68 de 1990, al 3.45 de 2014. Estaríamos en el 2.8 si no fuera por los emigrantes y los matrimonios internacionales. Además, la tendencia a la baja es progresiva. Y se ha difundido la práctica de las parejas de hecho. Véanse al respecto los informes del Instituto de Política Familiar, en: www.ipfe.org. Todo ello es en gran medida consecuencia de la absurda y suicida cultura, legislación y política divorcista y anti-natalista, triste signo de la decadencia y la falta de esperanza de nuestra civilización occidental, que en esto da la espalda al evangelio. Véase al respecto: JUAN PABLO II, Carta encíclica *Evangelium vitae* (25 de marzo de 1995) (EV) 7-28; CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA, Instrucción pastoral *La familia, santuario de la vida y esperanza de la sociedad* (27 de abril de 2001) (FSV) 11. 90-91. 105-107.

damental que desempeña en la sociedad y en la Iglesia¹⁵– confirman que es *completamente insuficiente conformarse con unas pocas charlas* previas a la celebración del sacramento, pues “aprender a amar a alguien no es algo que se improvisa ni puede ser el objetivo de un breve curso previo a la celebración del matrimonio” (AL 208).

Es oportuno considerar aquí –aun con muchos matices y límites que no tratamos ahora– la *analogía* del matrimonio con el sacerdocio, pues ambos sacramentos construyen el pueblo de Dios al vivir y transmitir la fe¹⁶.

Por un lado, la Iglesia tuvo que padecer la lamentable crisis del cisma protestante para *exigir una rigurosa preparación de los candidatos al sacramento del orden ministerial*, tal como dispuso el concilio de Trento y en las disposiciones eclesiales posteriores¹⁷. Con el tiempo, no ha hecho sino crecer la conciencia de la necesidad del cuidado en la preparación de los candidatos al sacerdocio y de la formación permanente del clero¹⁸.

Sin embargo, hay que tener en cuenta que la situación no es idéntica, ya que todo bautizado tiene *derecho a contraer matrimonio sacramental* si no se haya impedido por alguna causa¹⁹. Además, el derecho fundamental a contraer verdaderas nupcias está arraigado en la naturaleza humana y ha de ser reconocido y regulado por las autoridades civiles²⁰. Y la Iglesia no debe añadir exigencias excesivas²¹. Mientras que no existe un derecho humano ni

15 Cf. *Codex iuris canonici* (25 de enero de 1983) (CIC), canon 1063; FC, 42 y 49; SANTA SEDE, *Carta de los Derechos de la Familia* (22 de octubre de 1983) (CDF), Introducción.

16 FRANCISCO, Carta encíclica *Lumen fidei* (29 de junio de 2013) 38: “Mediante una cadena ininterrumpida de testimonios llega a nosotros el rostro de Jesús. El pasado de la fe, aquel acto de amor de Jesús, que ha hecho germinar en el mundo una vida nueva, nos llega en la memoria de otros, de testigos, conservado vivo en aquel sujeto único de la memoria que es la Iglesia”. Cf. BENEDICTO XVI, *Discurso “Familia y comunidad cristiana: formación de personas y transmisión de la fe”* (6 de junio de 2005); J. M. GRANADOS, “Transmitir la fe, misión de la familia cristiana”, en: *Revista española de teología*, vol. 75, cuad. 1 (2015) 71-90; J. LARRÚ, “La familia y la transmisión de la fe”: *Teología y Catequesis* 118 (2011) 131-150.

17 Cf. J. ESQUERDA BIDET, *La institución de los seminarios y la formación del clero. Valoración doctrinal y consecuencias históricas*, en: <https://compartirencristo.files.wordpress.com/2010/07/trento-seminarios.doc>.

18 Cf. CONCILIO VATICANO II, Decreto *Optatam totius* sobre la formación sacerdotal (28 de octubre de 1965); *Id.*, Decreto *Presbyterorum ordinis*, sobre el ministerio y la vida de los presbíteros (7 de diciembre de 1965); JUAN PABLO II, Exhortación apostólica *Pastores dabo vobis* (25 de marzo de 1992) 42-81.

19 Sobre *el ius connubii*, cf. CIC, cánones 1055 § 2, 1058 y 1059.

20 Cf. CDF, artículo 1; PONTIFICIO CONSEJO “JUSTICIA Y PAZ”, *Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia Católica* (Madrid 2005) II parte, V capítulo.

21 Se llega a establecer que incluso la eventual omisión de la preparación inmediata –que en principio tiene carácter obligatorio– no ha de ser impedimento para la celebración al matrimonio (cf. FC 66).

eclesiástico de personas concretas a recibir al ministerio ordenado, sino que es la Iglesia quien llama a un candidato al reconocer en él la disposición y las condiciones adecuadas²².

Pero también hay que tener en cuenta que el matrimonio es *verdadera vocación* a la santidad de los bautizados y a la misión evangelizadora, como ha recordado el Concilio Vaticano II²³. En consecuencia, dicha vocación requiere poner los *medios* necesarios para que pueda llevarse a cabo, desplegando toda su *virtualidad* (cf. FC 65).

A diferencia de otras épocas en que la fe cristiana impregnaba la vida y la idiosincrasia de muchos pueblos y comunidades –aun con notables limitaciones, que se han de entender con perspectiva histórica– en el marco socio-cultural en que nos encontramos la descristianización se ha extendido a muchas regiones de tradición cristiana, especialmente en la Europa occidental²⁴. Y por ello, *la comprensión de las bases antropológicas del matrimonio resulta deficiente para gran parte de la población*²⁵. En consecuencia, la vivencia del evangelio del matrimonio y la familia se hace más difícil en gran parte de los lugares y de los ambientes.

Hoy en día no se puede dar por descontado que las personas entiendan la verdad del amor esponsalicio ni sean capaces de vivirla sin una educación adecuada y con la ayuda de la gracia. La Iglesia no puede hacer dejación ingenua o perezosa de su tarea de catequizar, cuando el mundo va muchas veces en sentido contrario al evangelio. Nos encontramos ante una gravísima *emergencia educativa y evangelizadora*²⁶.

Aunque ciertamente el matrimonio del orden creacional, confirmado y llevado a plenitud por Cristo, *se corresponde a la naturaleza humana y es asequible a la razón*, como reivindica la doctrina de la Iglesia²⁷, hay que tener

22 Cf. CIC, cánones 1024-1033.

23 Cf. CONCILIO VATICANO II, Constitución dogmática *Lumen gentium* (21 de diciembre de 1964) 39-42; FC 17, 42, 49 y 50.

24 Cf. JUAN PABLO II, Exhortación apostólica postsinodal *Ecclesia in Europa* (28 de junio de 2003) 7-17 y 90-94.

25 Cf. AL, 31-57; FC, 4-10; FSV, 11-42; DPF, 7-19.

26 Véase: BENEDICTO XVI, *Discurso* (27 de mayo de 2010), donde explica dos raíces de la emergencia educativa: el falso concepto de autonomía, así como el escepticismo y el relativismo. Sobre los desafíos socio-culturales que reclaman la respuesta de una conversión misionera de la Iglesia para la nueva evangelización, véase: EG, 52-75.

27 Cf. CATECISMO DE LA IGLESIA CATÓLICA (CCE) 1602-1605. Juan Pablo II desarrolla en sus catequesis sobre el Génesis la doctrina de la “admirable convergencia” entre la Revelación divina y la “experiencia esencialmente humana”, de modo que las “experiencias originarias” constituyen las “primeras y más básicas auto-comprensiones” del ser humano: cf. JUAN PABLO II,

en cuenta que *las estructuras de pecado ofuscan la comprensión y la vivencia* del mismo. La mirada de la inteligencia y del corazón requiere ser purificada, iluminada y redimida²⁸.

Por este motivo, las personas imbuidas en ambientes humanos moralmente contaminados requieren un intenso *reciclaje en su formación* para que sean capaces de entender y asimilar la verdad del amor esponsalicio, así como para adquirir las destrezas o los resortes interiores para asumirlo como proyecto de vida viable²⁹.

Es obvio que resulta imprescindible una preparación *bonda, prolongada e integral* en el proceso de maduración para formar un *sujeto capaz* de comprometerse, conforme lo requiere la vocación al amor matrimonial³⁰, y como el sentido común y la experiencia lo confirman.

A mi entender, el ideal sería que la acción pastoral de la Iglesia estableciera o normalizara un *periodo intenso de catequesis prematrimonial sistemática*³¹. Se trata de concebir la preparación al sacramento del matrimonio como un itinerario de fe, en el que tenga lugar un verdadero encuentro con Cristo³². La clave se haya en *descubrir y desarrollar la vocación al amor esponsalicio*; de modo que el deseo humano se va transformando en la comunión hacia la que está intrínsecamente orientado. Para ello se ha de trabajar la configuración de la propia identidad y el modo adecuado de relacionarse, en dimensiones

Hombre y mujer lo creó (Madrid 2000), (HM), 76-77 y 106-107; J. GRANADOS, *Una sola carne en un solo espíritu. Teología del matrimonio* (Palabra, Madrid 2014) 148-174.

28 Cf. CCE, 1606-1608. Como consecuencia del pecado original el ser humano pierde parcialmente la participación mirada del Creador que le hace descubrir la verdad, la belleza y la bondad de sus obras, por lo que se requiere una redención y reeducación del corazón: cf. HM, 188-205.

29 Cf. HM, 332-336; J. M. GRANADOS, "La fundamentación adecuada de la pedagogía del cuerpo": *Teología y Catequesis* 124 (2012) 121-132. El corazón humano es enérgicamente llamado por el Redentor a vivir la verdad originaria del amor con la ayuda de la gracia, que supera el lastre de la concupiscencia (cf. HM, 277).

30 Cf. PSM, 9-20; DPF, 75-76.

31 Con carácter incluso *jurídicamente obligatorio*, exigido sea de modo universal por la autoridad suprema, sea diversificadamente en cada diócesis conforme a las normas del Ordinario. No se trata de una pretensión ajena a la realidad. Recientemente se han emprendido reformas profundas en la pastoral y en el derecho familiar por parte de la autoridad suprema de la Iglesia (cf. AL 291-312). Véanse al respecto los dos textos de renovación de las causas de nulidad matrimonial, que simplifican notablemente el proceso canónico: FRANCISCO, Cartas apostólicas en forma de "Motu proprio": *Mitis iudex Dominus Iesus*, y *Mitis et Misericors Iesus* (15 de agosto de 2015).

32 Cf. C. ÁLVAREZ ALONSO, "Sobre la pastoral del noviazgo: algunas premisas para articular el itinerario de fe de los novios": *Familia* 55 (2017) 69-88.

como el compromiso, la confianza, el respeto, el perdón, la comprensión desde el amor de totalidad personal de la sexualidad humana y sus dinanismos, el pudor, la castidad, la fidelidad, la fecundidad, etc. Le experiencia demuestra el gran valor de los matrimonios cristianos avezados, que se constituyen en acompañantes de los que emprenden este camino.

De hecho, *cuando se ha exigido con autoridad, prudencia y tesón una catequesis previa* a la recepción de otros sacramentos –como el bautismo de adultos, la primera Comunión o la Confirmación de niños y jóvenes– *el pueblo de Dios lo ha entendido y aceptado* con docilidad, obteniendo los *abundantes bienes* que reporta la formación cristiana en las diversas edades, adaptada a las circunstancias concretas de los fieles.

La auténtica *caridad pastoral conlleva exigencia evangelizadora* para generar y construir sujetos cristianos cabales, formados, con criterio evangélico, fuertes en la fe, en la oración y en las obras de caridad, capaces de protagonizar la misión de la Iglesia³³.

IV. PROPUESTAS PASTORALES AUDACES

Por todos estos motivos, me atrevo a sugerir aquí una propuesta personal que me parece oportuna, necesaria y urgente, aunque sin pretensión de que sea la única válida. Pienso que dicho plan específico de preparación cercana al sacramento del matrimonio debería durar *un curso académico completo*, como praxis habitual, con encuentros semanales, en un clima acogedor eclesial, kerigmático y de enseñanza, testimonial y dialogante, de reflexión y oración. Creo que es el período normal y adecuado para asimilar la doctrina de la Iglesia sobre el evangelio del matrimonio y de la familia y para asumirla con madurez, como proyecto de vida con criterios convencidos y actitudes adecuadas³⁴.

33 Sobre la naturaleza, la finalidad y las tareas de la catequesis, véase: PABLO VI, Exhortación apostólica *Evangelii nuntiandi* (8 de diciembre de 1975) 44; JUAN PABLO II, Exhortación apostólica postsinodal *Catechesi tradendae* (19 de octubre de 1979) 18-25; CONGREGACIÓN PARA EL CLERO, *Directorio General para la Catequesis* (15 de agosto de 1997) 77-91.

34 Se ha llegado a plantear y ofrecer un itinerario catecumenal para novios con una estructura de dos o tres años. Cf. ÁLVAREZ ALONSO, "Sobre la pastoral del noviazgo", 11; M. MARTÍNEZ PEQUE, "Hacia un status eclesial del noviazgo": *RET* 56 (1996) 435-494.

En las circunstancias actuales son muchos –con frecuencia, la mayoría– los que piden el sacramento del matrimonio con *graves carencias* en su vida de fe³⁵: no solo en cuanto a los criterios evangélicos y eclesiales, sino también con respecto a la adquisición de las virtudes humanas y cristianas. La rápida descristianización de grandes estratos de nuestra sociedad propicia una seria crisis en la configuración de las personas y de las sociedades. Por tanto, llegar a la *conversión* auténtica –de la mente y del corazón, de las actitudes y de los hábitos– en menos tiempo que el propuesto resulta prácticamente utópico. No se pueden acelerar o forzar los procesos vitales y pedagógicos. También la gracia tiene sus tiempos. No basta el mero discurrir del tiempo para el crecimiento espiritual. Hay que aprovechar ese “*kairós*” del Espíritu, con una catequesis impartida con rigor y con unción. Y se han de poner los medios que el Señor nos ha dejado para formar una personalidad cristiana madura.

Además, incluso la minoría que se acerca a las nupcias con una vida cristiana aceptable o, en el mejor de los casos, buena, *necesita confirmar* y profundizar sus convicciones y actitudes; no solo para iniciar el nuevo camino con el bagaje de herramientas útiles para la vida matrimonial –con todas las dificultades que ésta comporta– sino además para afrontar el ambiente hostil y contrario al evangelio de la familia en el que se va a desenvolver habitualmente su vida: han de hacerse fuertes en la fe y en el amor esponsalicio ante un entorno que cuestiona, cada vez con más agresividad, el evangelio y, por ende, la “antropología adecuada”³⁶. Solamente de este modo podrán ofrecer un testimonio alegre, seguro, razonado y esperanzado (cf. 1 Pe 3,15), convencido y atrayente de la belleza del evangelio del matrimonio y de la familia.

Ciertamente, todo ello requiere un *cambio de mentalidad* en los diversos agentes de pastoral y en la Iglesia en su conjunto. Se trata de pasar de exigir un *breve cursillo* de unas pocas sesiones³⁷, con frecuencia de unas pocas sesiones

35 Además, son cada vez menos los que se casan en España por la Iglesia católica. En el año 2.000, de 216.451 matrimonios contraídos, el 75 % lo fueron por el rito católico. En 2.015 se redujo el número de bodas a 156.446, y en 2.016 fueron 172.243, de las cuales, apenas el 25% fueron por el rito católico. En las comunidades autónomas vasca y catalana este porcentaje baja hasta el 12% aproximadamente. (Fuente: Instituto Nacional de Estadística; Religión digital; Infovaticana).

36 Sobre este concepto, clave en las enseñanzas de Juan Pablo II, véase: C. CAFFARRA, “Introducción general”, en: HM 19-48.

37 El Directorio español habla de al menos diez sesiones, impartidas por un equipo bien formado (cf. DPF 119). Señala que el objetivo es adquirir un conocimiento del matrimonio cristiano como camino de santidad y la adquisición de las disposiciones subjetivas para la recepción válida y fructuosa del sacramento (cf. DPF 117). Propone, en fin, la metodología del anuncio (cf. DPF 120).

en ocasiones concentradas en un solo fin de semana –que suele impartirse con esmero y que, con frecuencia, supone un primer paso de atracción de los alejados hacia la Iglesia– a un *acompañamiento personalizado, concienzudo, en un proceso prolongado*. Solo así la capacitación para el sacramento y para la vida conyugal puede resultar eficaz.

La formación para el matrimonio ha de realizarse de modo análogo –aunque haya muchas diferencias tanto de fundamentación y como de contenidos que ahora no consideramos– al esfuerzo que dedica la Iglesia en la formación de los candidatos al sacerdocio y a la vida consagrada. Como señala con frecuencia el Papa Francisco, en la acción eclesial se ha de acometer –con confianza en la gracia, con “*parresía*”– una *pastoral audaz*, magnánima, de altas miras (cf. EG 9-15).

Por otro lado, los temas de dicho curso serían los ya propuestos por la Iglesia:

De un modo progresivo se les ha de presentar los contenidos de la realidad humana y cristiana del amor conyugal. Así: Amor y persona, con temas como: el significado de ser persona y de la vida conyugal; la vocación al amor, el amor conyugal y sus notas esenciales; la convivencia matrimonial y familiar con sus tareas y sus implicaciones jurídicas. Anuncio del misterio de Cristo y de la Iglesia que están presentes en su matrimonio, con temas como: el descubrimiento de Jesucristo, como el que da sentido a la vida de la persona y a la vida matrimonial; la belleza y bondad del plan de Dios sobre el matrimonio y la familia; la dimensión eclesial y la sacramentalidad del matrimonio. Vida y espiritualidad de la familia, con temas como: los significados propios de la sexualidad humana; la fecundidad del amor esponsal y paternidad responsable; la familia, pequeña iglesia, y su misión; espiritualidad familiar para insistir en los elementos de la vida cristiana, así como la oración y los sacramentos en los que se inserta el sacramento del matrimonio (DPF 118).

Pueden añadirse otros temas de formación cristiana y de actualidad, según las circunstancias.

Con frecuencia, los pastores han de resignarse a ofrecer un plan de formación intenso a los pocos que lo aceptan voluntariamente. Con ello nos

encontramos con una pastoral de dos velocidades o intensidades. De este modo, junto a unas *minorías creativas* –en expresión de Benedicto XVI³⁸– que avanzan en la Iglesia al paso de Dios, por senderos de vocación comprometida, de formación intensa y de *santidad misionera*, nos encontramos con una gran masa de bautizados estancada en la paganía o en la *mundanidad*³⁹.

Es misión de los pastores de la Iglesia ayudar a los fieles a despertar, a reaccionar y levantarse para salir de esta desidia de una vida cristiana lánguida –y por ello, falsa–, más o menos inconscientemente, y ofrecerles nuevas luces, *horizontes grandes* de santidad que puedan suscitar ilusión y entusiasmo, así como *cauces concretos* para desarrollarlos⁴⁰. Se trata de ayudar a los que se acercan al matrimonio a superar los engaños reduccionistas de las ideologías falsas para descubrir toda la belleza y la grandeza de la vocación, inscrita por el mismo Dios creador y redentor en su corporeidad sexuada y en los deseos más profundos de su corazón. El entusiasmo inicial y el asombro que con frecuencia suscita en ellos la manifestación del evangelio del matrimonio y de la familia han de aprovecharse para que acojan las ofertas de formación eclesial más profunda y que perseveren en ellas.

V. EXPERIENCIAS VALIOSAS

Es cierto que en la *praxis habitual de muchos movimientos, asociaciones, parroquias, grupos e instituciones diocesanas de la Iglesia* se ofrece una formación oportuna a los seglares y, entre ellos, a los llamados a la vida matrimonial. Aquí sí que “*se toma en serio*” la santidad laical y conyugal. En estos ámbitos las variadas *ofertas formativas* son *intensas y sistemáticas*, así como el seguimiento, con cauces adecuados, sin que falten las exigencias y los compromisos.

En efecto, encontramos que en estos ámbitos se les pide, por un lado, una intensa vida de oración, y frecuencia de sacramentos (incluso participación

38 Sobre las ricas enseñanzas de este romano pontífice sobre el matrimonio y la familia, véase: BENEDICTO XVI, *El Papa con las familias. Toda la enseñanza de Benedicto XVI sobre la familia* (Madrid 2006); *Id.*, *El amor se aprende* (Madrid 2012).

39 Sobre la mundanidad y las tentaciones que afectan con frecuencia también a los agentes de pastoral, véase EG, 76-109.

40 Algunos de estos recursos pueden verse en AL 223-230 y DPF 264-304. Sobre las motivaciones para un renovado impulso misionero, véase EG, 262-283.

diaria en la Eucaristía y la confesión asidua). Y además, se les facilitan abundantes y adecuados medios de formación cristiana adaptados a su situación y necesidades, impartidos de modo atrayente, y acompañamiento espiritual personalizado. También es grande la exigencia de compromiso familiar (por ejemplo, para abrirse al don de nuevos hijos), social (en el trabajo, en la vida cultural, comunitaria, a favor de los más pobres, etc.) y apostólico (en los diversos ambientes y en tareas concretas, de modo personal y asociado). Todo ello en un clima de libertad y de entrega alegre y generosa, que produce *grandes frutos de santidad y de evangelización*, y que hace de estas familias –que con frecuencia tienen muchos hijos, porque confían en el Señor, y no están imbuidas de la mentalidad materialista contraceptiva– semilleros de vocaciones.

Estas variadas experiencias de la Iglesia contemporánea en diversas latitudes demuestran que es posible “poner alto el listón” de la vocación conyugal: aquí realmente *se cree en la santidad matrimonial*, en el valor del sacramento, en la fuerza de la caridad conyugal, sin miedo a la *radicalidad evangélica*. Los mismos laicos sienten que entonces *su vocación es reconocida y valorada* convenientemente; que se les toma en serio en la Iglesia. De modo que con frecuencia sorprende a todos su *entrega heroica*, que tanto bien procura en los ambientes sociales y eclesiales, y que, incluso, *renueva* el entusiasmo del clero y de la vida consagrada, en un proceso de enriquecimiento recíproco de las diversas vocaciones⁴¹.

Indudablemente este es el modelo a seguir. De otro modo estamos asistiendo con pena e impotencia a la rápida descristianización, al *ofrecer el sacramento del matrimonio a personas que no lo celebran con las mínimas disposiciones* para que produzca los frutos de santidad que contiene y, en ocasiones, quizás ni siquiera para la validez requerida. Por ello, con frecuencia los ministros de la Iglesia se lamentan de celebraciones sacramentales vacías de contenido de fe, desvirtuadas e instrumentalizadas por la ignorancia de los que acuden a ellas sin sentido cristiano, así como de tantos bautizados tibios y paganizados.

Ciertamente los sacramentos no son para los perfectos, y no se debe apagar la pequeña llama o rescoldo de fe que puede quedar en las personas (cf. Mt 12,20; Is 42,3). Pero precisamente *lo pertinente es cuidar y alimentar*

41 Cf. AL 86-88. Sobre la iluminación recíproca de ambas vocaciones, el matrimonio y el celibato, véase: GRANADOS, “*Creo en la familia*”, 153-172.

esa fe (cf. FC 68). Para ello es necesario buscar los medios para renovar la fe –que aportará audacia evangelizadora, iniciativa, esperanza apostólica– y la formación –con cursos especializados en el acompañamiento de los novios y matrimonios, intercambio de experiencias fructíferas, etc.– de los pastores y de los responsables de la pastoral familiar.

Podemos considerar al respecto el *enorme esfuerzo formativo que se requiere para las diversas capacitaciones profesionales*, académicas, artísticas, deportivas, etc. Pues, sin duda, se necesita mucho más tiempo y energías para lograr personas capaces de emprender la hermosa y difícil aventura de una vocación que decide el destino de la vida personal y comunitaria. A veces tendemos a pensar que resulta más fácil aprender a amar que adquirir una destreza técnica o científica, pero la realidad es que resulta mucho más costosa y decisiva la *tarea de la maduración humana*. Costosa, porque es la tarea de toda la vida, que requiere tanto buenos ambientes educativos –constantemente cuidados, desde la primera infancia hasta la edad adulta– como el ejercicio de la libertad personal y el recurso a los medios sobrenaturales. *Decisiva*, puesto que la virtud hace buena, feliz, responsable y creativa a la persona que la adquiere, y así contribuye al desarrollo humano de las comunidades y de la entera sociedad⁴².

Sin una preparación seria para el matrimonio resulta *prácticamente imposible* que los cónyuges respondan a su vocación. La gracia cuenta con la naturaleza: el Señor quiere que pongamos los medios que nos ha dejado en su Iglesia para cuidar el don de la fe y desarrollarlo. Por ello, solamente un *proceso de crecimiento y de maduración* adecuado, con el *acompañamiento* eclesial anterior y posterior a la recepción del sacramento, ofrece *garantías* para construir matrimonios verdaderamente evangelizados y evangelizadores. La formación dura toda la vida, y por ello la instrucción eclesial en cada etapa ha de adecuarse a la situación y a las circunstancias de las personas.

De modo similar a la conciencia de la necesidad de la *formación permanente* del clero y de la vida consagrada –y ello tras la esmerada siembra previa del seminario o del noviciado–, también los cónyuges necesitan en cada momento la cercanía maternal de la Iglesia para nutrir y renovar su vocación, y de este modo poder afrontar las diversas dificultades de cada etapa de la vida conyugal.

42 Cf. JUAN PABLO II, Carta Encíclica *Veritatis splendor* (6 de agosto de 1993) (VS) 71-73.

Por su parte, los matrimonios y las familias cristianas *tienen mucho que aportar* a la misma Iglesia y a la sociedad (cf. AL 86-88). Si son lo que deben ser (cf. FC 17), su misma existencia es evangelio vivido, encarnado en la historia concreta, llevan por doquier el espíritu de familia, como lugar donde la persona es querida por sí misma, por lo que es y no por lo que tiene⁴³, y hacen a la Iglesia más familiar (cf. FSV 96). Además, hay ámbitos apostólicos en los que su presencia y su acción resultan imprescindibles, especialmente en las sociedades más secularizadas y reacias a la presencia institucional de la Iglesia; lugares y personas a los que si no les llevan las familias cristianas la fe y la caridad de Cristo nadie se las llevará. En definitiva, los matrimonios y las familias cristianas se constituyen realmente en *protagonistas de la evangelización*⁴⁴.

Por tanto, el *compromiso formativo serio* de los que se preparan al matrimonio o ya lo han contraído ha convertirse en una *prioridad* ineludible en la acción evangelizadora de la Iglesia si ésta quiere realmente responder hoy a la voluntad del Señor: formar y formarse constituye una grave responsabilidad humana y cristiana. De otro modo se incrementa la cohesión y el compromiso de los matrimonios cristianos, su generosidad y su empuje apostólico. “Por sus frutos los conoceréis” (Mt 7,16).

Ciertamente, tomarse en serio –con una preparación *esmerada, oportuna, sistemática, programada*– la *grandeza* de la vocación al matrimonio cristiano constituye una alabanza a Dios y a un mérito gozoso para los mismos contrayentes, pues realiza su identidad y su misión a favor de la Iglesia y de la sociedad. Los cónyuges están llamados a buscar la *santidad matrimonial*, es decir, a procurar la adquisición de la plenitud de las virtudes humanas y teologales, en una vida de oración y de apostolado. Para ello cuentan con la gracia y la ayuda constante de la madre Iglesia. El sacramento del matrimonio que recibieron confiere una bendición permanente, una fuente de esperanza, que reclama y requiere la correspondencia mediante una educación y vivencia honda de la fe.

Es cierto que la *atención pastoral* de la Iglesia ha de cuidar a las personas *alejadas*. La Iglesia ha de ser “*hospital de campaña*”⁴⁵ donde curar tantas

43 Cf. *Id.*, *Homilía en la Misa para las familias cristianas*, Madrid (2 de noviembre de 1982).

44 Cf. FC, 47; JUAN PABLO II, Exhortación apostólica *Christifideles laici* (30 de diciembre de 1988) 40.

45 Cf. FRANCISCO, *Discurso* (19 de setiembre de 2014); *Catequesis* (10 de junio de 2015); AL 291,321.

enfermedades de las almas y de las comunidades humanas; pero también ha de ser “*escuela de vida*” donde las personas crezcan. Además de sanar con amor y paciencia, siguiendo el modelo de Cristo, el buen samaritano (cf. Lc 10,29-37), la Iglesia debe ofrecer cauces de crecimiento, con grandes ideales y proyectos ilusionantes para la vida.

También las personas heridas, o que padecen situaciones difíciles, están llamadas a la santidad y, por tanto, tienen el derecho y el deber de *integrarse* en la comunidad cristiana, de recibir los medios adecuados para su progreso espiritual, de *participar*, en definitiva, de la misión de la Iglesia⁴⁶. Aunque tampoco hemos de caer en una clasificación simplista entre los miembros sanos y enfermos en la Iglesia, pues, en realidad, todos somos espiritualmente enfermos en mayor o menor medida, y necesitamos siempre la gracia sanadora junto al estímulo para avanzar y trabajar en la hermosa tarea de la evangelización.

La Iglesia de Cristo no debe ser nunca elitista, discriminatoria, reducida a un grupo de selectos. Ha de *acoger* a todos, especialmente a los más pobres. Ahora bien, junto a la penuria material y económica, también constituyen lamentables formas de *pobreza* la ignorancia, la *falta de formación y de vivencia de la fe*, que provoca tantas rupturas y miserias personales y comunitarias.

Por ello, la verdadera caridad pastoral hacia estas personas incluye ayudar a *integrarse en procesos eclesiales de sanación y de crecimiento*⁴⁷. Se trata de avanzar paso a paso, *gradualmente*, con prudencia y paciencia. La acogida cordial y verdaderamente misericordiosa incluye la oportuna invitación a *construir o reconstruir* paulatinamente las vidas –quizá sobre los escombros de muchos errores, injusticias, sufrimientos y miserias– para que las personas asuman y realicen responsablemente el proyecto de Dios para ellas, de modo que se incorporen como protagonistas a la vida y a la misión de la Iglesia.

46 Cf. J. M. GRANADOS, “Amores heridos”: misericordia y fidelidad. Las indicaciones pastorales del capítulo VIII de la Exhortación apostólica “Amoris Laetitia” (nn. 291-312): *Scripta Theologica* 49 (2017/1) 97-119; J. GRANADOS – S. KAMPOWSKI – J. PÉREZ SOBA, *Acompañar, discernir, integrar. Vademécum para la nueva pastoral familiar a partir de Amoris laetitia* (Burgos 2016).

47 Cf. AL, 223-228, 321-325; DPF, 202-206; L. MELINA – C. ANDERSON (eds.), *Aceite en las heridas. Análisis y respuestas a los dramas del aborto y del divorcio* (Madrid 2010).

VI. EL LASTRE DEL EMOTIVISMO Y LA VERDAD DEL AMOR ESPONSALICIO

La libertad interior de una *persona virtuosa* –sabia, fuerte, generosa, que sabe amar– no se improvisa ni se puede confiar a la espontaneidad emotiva o a una inercia que se deja llevar sin esfuerzo ni orientación por el ambiente humano, con frecuencia contaminado.

Más aún, el *emotivismo* es –hoy especialmente– uno de los peores obstáculos para la vocación al amor. Porque *confunde* la intensidad de las pasiones con la verdad de las mismas, abocando a la desestructuración personal y a la ruina en las relaciones. La polarización intencional –lo que podríamos describir como el eje existencial o la orientación vital– en el sentimiento conlleva una inevitable desintegración personal y comunitaria⁴⁸.

La verdad del corazón no está en lo que se siente –como sostiene la propuesta ética del *romanticismo*⁴⁹– sino que consiste en la respuesta a la presencia de la persona amada mediante la unión adecuada con ella en una relación de donación recíproca, construyendo con los actos de amor verdadero una comunión, un “nosotros”⁵⁰, un espacio de acogida y de crecimiento.

Dicha presencia constituye, al mismo tiempo, un *don*, una *llamada* y una *promesa*, y se orienta hacia la construcción de una comunión interpersonal. Este es el sentido genuino y verdadero del *eros*, de la atracción del enamoramiento⁵¹. Interpretar adecuadamente esta experiencia es fundamental para trabajar por una vida lograda, entrelazada de un modo justo con otras vidas en una alianza constructiva. El significado y la orientación del *eros* se encuentra en su finalidad de *formar un hogar*, un ámbito de amor incondicional, como espacio de acogida, promoción, desarrollo y cuidado de cada vida personal, en la búsqueda del bien común de la familia, que redunde en beneficio de la entera sociedad.

48 Cf. BENEDICTO XVI, Carta encíclica *Caritas in veritate* (29 de junio de 2009), 3.

49 Cf. J. NORIEGA, *El destino del eros. Perspectivas de moral sexual* (Madrid 2005) 28-29.

50 Ese “nosotros” humano del matrimonio y de la familia es, a su vez, participación, del “Nosotros” divino trinitario: cf. JUAN PABLO II, Carta a las familias *Gratissimam sane* (2 de febrero de 1994) (GrS) 7.

51 Sobre las concepciones erróneas y verdaderas del *eros*, véase: GRANADOS, “Creo en la familia”, 91-110; J. BASTAIRE, *Eros redento* (Magnano 1991).

En efecto, el amor-atracción (*eros*) es como la chispa que orienta hacia la captación de la belleza de la persona⁵²; se trata de un momento que ha de ser integrado en el amor-donación (*agápe*) hasta llegar a una relación creativa y enriquecedora⁵³.

La intimidad no es –como pretende el *utilitarismo hedonista*⁵⁴, propio también de la “*ideología de género*”⁵⁵– un espacio vacío en el que pueda entrar cualquier cosa, sino un espacio habitado por presencias personales⁵⁶. Quien se abandona a la fuerza de la emoción sin *responder a la presencia personal que reclama* una relación adecuada de donación en orden a la comunión fracasa irremediabilmente en su vida, no podrá madurar, y entrará en una deriva de búsqueda de experiencias pasionales fuertes –compensatorias de un cierto vacío de sentido vital– que lo pretenden justificar todo, que duran poco, no forjan una personalidad ni una comunión y abocan al hastío y a la frustración, a la injusticia y a la disgregación de las relaciones.

Por su parte, el “significado esponsalicio del cuerpo”⁵⁷ revela a la persona en la diferencia sexual como valor precioso, único, que se ordena a la comunión interpersonal mediante el don de sí. El cuerpo contiene también el don, la promesa y la llamada a construir una comunión mediante el *compromiso*; es el propósito de “querer querer”, la voluntad expresada, cultivada, mantenida,

52 Cf. J. NORIEGA, “La chispa del sentimiento y la totalidad del amor”, en: L. MELINA – C. ANDERSON (eds), *La vía del amor. Reflexiones sobre la encíclica “Deus caritas est” de Benedicto XVI* (Burgos 2006) 267-278.

53 Cf. BENEDICTO XVI, carta encíclica *Deus caritas est* (25 de diciembre de 2005) (DCE) 5-7; A. PRIETO, “Eros y ágape: la dinámica única del amor”, en: MELINA – ANDERSON, *La vía del amor*, 193-206.

54 Cf. A. FERNÁNDEZ, *Diccionario de teología moral* (Burgos 2005) voces: “Hedonismo”, 662-663; “Utilitarismo”, 1389-1391.

55 Sobre la ideología de género, véase: AL 56; CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA, *La verdad del amor humano. Orientaciones sobre el amor conyugal, la ideología de género y la legislación familiar* (26 de abril de 2012) (VAH); O. ALZAMORA, “Ideología del género: sus peligros y alcance”, en: CONSEJO PONTIFICIO PARA LA FAMILIA, *Lexicón. Términos ambiguos y discutidos sobre familia, vida y cuestiones éticas* (Madrid 2004) (*Lexic*) 575-590; T. ANATRELLA, “Homosexualidad y homofobia”, en: *Lexic*, 553-566; J. BURGGRAF, “Género (Gender)”, en: *Lexic*, 511-520. Para una visión histórica de la génesis del panorama actual, véase: G. KUBY, *La revolución sexual global. La destrucción de la libertad en nombre de la libertad* (Madrid 2017).

56 Cf. J. PÉREZ SOBA, “El amor humano, respuesta al don divino”, en: J. LARRÚ (ed.), *La grandeza del amor humano* (Madrid 2013) 23-52.

57 Concepto clave de la teología del cuerpo humano desarrollada por San Juan Pablo II; véase al respecto: HM, 119-137; FSV, 53-54; J. M. GRANADOS, “Varón y mujer lo creó” (Gén 1,27): el cuerpo humano, lenguaje del amor”, en: LARRÚ, *La grandeza del amor humano*, 77-97; *Id.*, *La ética esponsal de Juan Pablo II. Estudio de los fundamentos de la moral de la sexualidad en las catequesis sobre la teología del cuerpo humano* (Madrid 2006); C. A. ANDERSON – J. GRANADOS, *Llamados al amor. Teología del cuerpo en Juan Pablo II* (Burgos 2011); A. SCOLA, *Hombre y mujer. El misterio nupcial* (Madrid 2001); Y. SEMEN, *La sexualidad según Juan Pablo II* (Bilbao 2005).

de formar una comunión matrimonial y familiar con la persona del cónyuge; una comunión abierta al don de los hijos, constructora de la sociedad.

La *apertura estructural del cuerpo a los demás*, debido a su valencia sexual, constituye el fundamento de la vocación conyugal⁵⁸. La pérdida de integridad y de equilibrio interior como consecuencia del desorden de las pasiones opera una reducción intencional y axiológica del rico significado del cuerpo y del dinamismo afectivo humano⁵⁹.

El *amor originario* supone saberse amado, reconocerse como un don grandioso. Ese amor gratuito inicial que conforma la propia identidad personal filial, constituye el fundamento de la percepción del valor propio y de los demás, y la primera llamada a hacer de la propia vida un don en una relación de gratitud, gratuidad y fraternidad⁶⁰. El amor de Dios es la raíz y la savia del amor conyugal⁶¹.

En realidad, la vocación al amor reclama una paciente tarea de *cultivo* y de *construcción*⁶². Mediante el *testimonio* y la *guía de maestros en ambientes de formación* y de crecimiento se aprende progresivamente el sentido del amor humano. Para ello, se han de adquirir paulatinamente las *virtudes* –las cuales son como estrategias o herramientas para el desarrollo de la persona– que, por un lado, capacitan para descubrir la verdad del amor (cf. VS 64), y por otro, dotan de las destrezas para realizarlo cada vez con más perfección, con una espontaneidad paulatinamente más madura, lúcida y libre⁶³.

58 Cf. J. LARRÚ, "La verdad del amor y su fundamento divino como vocación a la comunión", en: *ib.* (ed.), *La grandeza del amor humano* (Madrid 2013) 3-22; F. HADJADJ, *¿Qué es una familia? La trascendencia en paños menores (y otras consideraciones ultrasexistas)* (Granada 2015) 49-95.

59 Sobre la reducción intencional y axiológica operada por la mirada y el trato concupiscente véanse las enseñanzas del segundo ciclo del tríptico de la teología del cuerpo humano, especialmente en: HM, 241-249.

60 Cf. JUAN PABLO II, Carta Encíclica *Redemptor hominis* (4 de abril de 1979) 10; FC, 11, HM, 115-118.

61 BENEDICTO XVI, *Discurso al Instituto Juan Pablo II para estudios de matrimonio y familia* (13 de mayo de 2011): "La familia es el lugar donde se unen la teología del cuerpo y la teología del amor". Cf. DCE, 11; GrS, 6 y 9.

62 Cf. J. P. MANGLANO, *Construir el amor* (Barcelona 2001); N. ÁLVAREZ DE LAS ASTURIAS – L. BUCH – M. ÁLVAREZ DE LAS ASTURIAS, *Una decisión original. Guía para casarse por la Iglesia* (Madrid 2017).

63 En las catequesis del ciclo de la redención del corazón se explica la drástica diferencia entre la espontaneidad inmadura y torpe de la persona no formada o deformada por la contaminación del pecado propio o estructural, frente a la espontaneidad madura de la persona virtuosa y santa. El deseo de ambas resulta contrapuesto: mientras que la primera se siente atraída hacia el mero placer o interés egoísta al margen de los valores personales, la segunda llega a sentir disgusto por el placer desgajado del amor personal y, en cambio, atracción por la belleza del amor interpersonal, aunque suponga entrega generosa e, incluso, sacrificio (cf. HM, 283-286).

Mediante esta educación en el amor se alcanza la aptitud o *sensibilidad* para captar los valores personales de la sexualidad humana y para vivirlos mediante la orientación estructural a la comunión interpersonal en la entrega de la propia vida. Dicha sensibilidad virtuosa incluye el gusto, la atracción, la percepción clarividente de la belleza del otro y la comprensión y vivencia del sentido genuino del *eros*; asimismo, *con la formación se adquiere la facilidad, la prontitud y el arte para vivir la plenitud del amor* sponsalicio⁶⁴.

En cambio, la persona no formada en el amor sponsalicio o, peor aún, *deformada* por la contra-cultura pansexualista dominante, padece una *sensibilidad torpe*, débil, ciega, incluso viciosa, que requiere la corrección de una adecuada y paciente disciplina educativa, ascética y, en ocasiones, una terapia de curación⁶⁵.

Es imprescindible cuidar cada uno de los aspectos y de las facetas de la formación. Mediante *comunidades educativas*, desde la familia hasta la escuela, así como la parroquia y otras instancias eclesiales y sociales. Dichas comunidades resultan especialmente necesarias en ambientes adversos, des-cristianizados, contaminados de ideologías materialistas y neopaganas⁶⁶. No se trata de formar espacios eclesiales aislados, de refugio, ajenos al compromiso, es decir, grupos “estufa” –en expresión del Papa Francisco–, sino de crear comunidades cristianas abiertas que se constituyan en auténticos *ámbitos de nutrición y de fortalecimiento* para después salir –con criterios veraces y voluntad firme– a la misión cristiana en el mundo; en definitiva, *comunidades “en salida misionera”*, realmente evangelizadas y evangelizadoras (cf. EG 20-49).

Se ha de contar con el lastre de la *concupiscencia* (cf. CCE 2514-2516), del corazón herido, que dificulta la comprensión y la vivencia del significado sponsalicio del cuerpo y del afecto humano (cf. HM 241-253); así como con las dificultades del ambiente y las estructuras de pecado que con frecuencia envenenan la cultura; pero, también con el *potencial de bien que anida en cada ser humano*, más fuerte que toda forma de mal (cf. EG 279); y, sobre todo,

64 Cf. J. R. GARCÍA-MORATO, *Crecer, sentir, amar. Afectividad y corporalidad* (Navarra 2002).

65 Cf. HM, 206-210 y 273-277. Sobre las pautas para superar la adicción, véase: C. CHICLANA, *Atrapados en el sexo. Cómo liberarte del amargo placer de la hipersexualidad* (Madrid 2013). Cuando hay propiamente patologías, la atención ha de ser especializada: cf. J. SCHLATTER, “Psicopatología de la sexualidad”, en: M. A. MONGE (ed.), *Medicina pastoral. Cuestiones de biología, antropología, medicina, sexología, psicología y psiquiatría de interés para formadores* (Navarra 2002) 302-328.

66 Cf. FRANCISCO, Carta encíclica *Laudato si*, sobre el cuidado de la casa común (24 de mayo de 2015) 209-246.

con la *gracia* del Espíritu Santo, que fortalece al hombre interior⁶⁷; gracia que Cristo redentor nos ofrece a todos con abundancia, y con la cual el hombre redimido es capaz de superar todos los límites (cf. VS 103).

VII. CONCLUSIÓN: EL CUIDADO DE LA VOCACIÓN CONYUGAL, URGENCIA EVANGELIZADORA

Después de todo lo dicho pienso que queda clara la *necesidad de una formación adecuada para descubrir, vivir y transmitir la belleza del evangelio del matrimonio y de la familia*. En la situación actual dicha tarea resulta muy urgente por los motivos expuestos; es decir, tanto la grandeza de vocación a la santidad matrimonial como la descristianización de nuestra sociedad.

Por ello, he argumentado que la oferta eclesial de unos *cursos de preparación al sacramento del matrimonio que se desarrollen en un año académico*, adecuadamente impartidos, aparece como una medida oportuna para la nueva evangelización.

Además, estos cursos han de constituir el inicio y el fermento de *procesos y estructuras de acompañamiento eclesial a los matrimonios*; han de servir para comenzar una vinculación de los matrimonios a la comunidad cristiana, de modo que los nuevos esposos se engancen en fórmulas variadas de formación continuada y permanente, actualizada y eficaz, ofrecidas por la Iglesia.

De esta forma se puede garantizar la consecución del objetivo de formar personas capaces de desarrollar la vocación conyugal, elevada por Cristo a la categoría de sacramento de la nueva alianza. La clave es, en definitiva, el *cuidado eclesial del amor conyugal*, ya desde la etapa del noviazgo.

La *semilla divina de la vocación al matrimonio* –cargada de la fuerza del Espíritu Santo– se puede malograr por descuido, ignorancia o falta de formación, intemperancia o inconstancia; en cambio, el esfuerzo perseverante de cercanía y cultivo –personal y eclesial– hace crecer el don recibido, fecundando el campo del mundo para extender el Reino de Dios (cf. Mt 13,3-23).

67 Cf. JUAN PABLO II, Carta encíclica *Dominum et vivificantem* (18 de mayo de 1986) 55-60.